



Resolución de aprobación No. 16313 del 27 de noviembre de 2002
Calle 65B N° 4-49 Teléfonos 285 15 71 o 285 41 60
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SALLE DE CAMPOAMOR

ACUERDO N° 007

Septiembre 02 del año 2020.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALLE CAMPOAMOR EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL DE LAS QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1075 DE MAYO DE 2015 EN SU ARTICULO 2.3.1.6.3.5 “Funciones del Concejo Directivo” POR EL CUAL SE REALIZA TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA ACTUAL VIGENCIA 2020, POR VALOR DE SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS MC (\$ 714.000) PARA REALIZAR LAS PRUEBAS DE PERFIL VOCACIONAL A LOS ESTUDIANTES (CLEI)

CONSIDERANDO:

- A. Que el decreto 1075 de mayo 26 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.5 determina la funciones y faculta al Consejo Directivo de la Institución Educativa LA SALLE DE CAMPOAMOR en relación con el fondo de servicios educativo.
- B. Que el numeral 3 del artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 dice: *“Aprobar las adiciones y reducciones al presupuesto vigente, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo”*.
- C. Que se requiere realizar un traslado al presupuesto general de ingresos y gastos de la Institución Educativa LA SALLE DE CAMPOAMOR por la suma de \$ 714.000 setecientos catorce mil MLC para la vigencia 2020
- D. Que se hace necesario realizar el traslado al presupuesto de ingresos y gastos de la Institución.
- E. Se necesita realizar modificación el plan de compras discriminada por cantidad y valor unitario

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º Realizar traslado presupuestal por valor de setecientos catorce mil pesos (714.000) al presupuesto de ingresos y egresos del Fondo de Servicios de la Institución Educativa LA SALLE DE CAMPOAMOR, de conformidad con la siguiente especificación Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 2º Realizar la modificación al plan de compras inicial discriminado por el rubro y por la fuente de Financiación.

Cuenta	Concepto	V. Origen	Cuenta	Concepto	V. Destino
145031 0001	MATERIALES Y SUMINISTRO S R.P (01)	\$ 714.000		Impresos y publicaciones(0 1)	\$714.000

TOTAL ORIGEN		\$714.000	TOTAL DESTINO		\$714.000

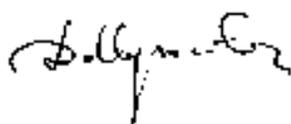
ARTÍCULO 3º Se efectúan las siguientes modificaciones al plan de compras y al PAC inicial, definitivo de la siguiente manera:

TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA LA VIGENCIA 2.020					TOTAL	\$ 170.358.683
ITEM	Códigos UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual
	3204015001	Impresos y publicaciones	SEPTIEMBRE	R.PROPIOS	\$714.000	\$714.000
TOTAL MODIFICACIÓN						\$714.000
TOTAL PRESUPUESTO DEFINITIVO VIGENCIA 2.020						\$ 170.358.683

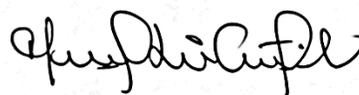
ARTÍCULO 4º El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la I.E. LA SALLE DE CAMPOAMOR, según acta N. 006 del 2 de septiembre de 2020.

Dada en Medellín, el 2 de septiembre de 2.020.

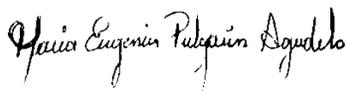
**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
CONSEJO DIRECTIVO**



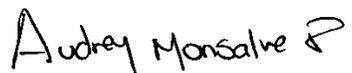
BLANCA DOLLY BUILES VALDERRAMA
C.C. 43.043.965
RECTORA



MARTHA LUCIA CASTILLO MONTERO
C.C. 52.543.081
REP. DE DOCENTES



MARIA EUGENIA PULGARIN AGUDELO
C.C. 43.703.577
REP. DE DOCENTES



AUDREY MONSALVE P.
REP. DE PADRES DE FAMILIA

LuZ Eliana Velez chaverra

**LUZ ELIANA VELEZ CHAVERRA
REP. DE PADRES DE FAMILIA**

Ana Maria Montoya P.
T.I. 1020102685

**ANA MARIA MONTOYA P
T.I. 1.020.102.685
REP. DE ALUMNOS**

**YOFER OCAMPO (NO ASISTIO)
REP. DE EXALUMNOS**

@.Emilce Giraldo H.

**EMILCE GIRALDO ARISTIZABAL
REP DEL SECTOR PRODUCTIVO**